



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

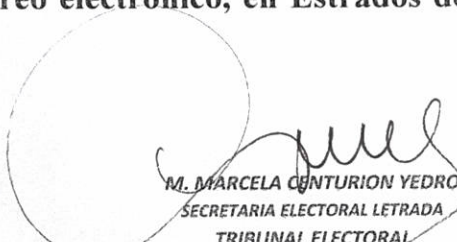
"2025- Año del 40° Aniversario del Juicio a las
Juntas Militares" – Ley N° 4153-B



///corresponde Expte. N° 112/25 caratulado: PARTIDO "INTEGRACIÓN
FEDERAL" S/ RECONOCIMIENTO.-

Resistencia, 10 de noviembre de 2025.-gm.

Atento el estado de las presentes actuaciones, lo requerido en fs.
26 y 112, el tiempo transcurrido desde el último plazo concedido, estando
notificado, **CONCÉDASE**, un último plazo de **tres (03) meses** a la agrupación
Integración Federal, para que manifieste fundadamente y lo que por derecho
corresponde las intenciones de continuar el trámite, bajo apercibimiento de que el
reconocimiento sea denegado conforme lo dispuesto en el art. 6° de la Ley
Provincial N° 599-Q. **Notifíquese por correo electrónico, en Estrados de este
Tribunal y la página web.-**


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco